



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Q., Noviembre diez (10) del año dos mil veinte (2020).

Se procede con esta providencia aclarar el auto de fecha diez (10) de agosto de este año, mediante el cual se fijó fecha para la audiencia a que se refiere el artículo 372 del Código General del Proceso dentro del proceso para Declaración de Unión Marital de Hecho, promovido por la señora MARIA OLIVA TUSARMA SOTO, en contra del señor RAMÓN LÓPEZ GIRALDO, en el sentido de aclarar que el acto procesal se llevará a efecto el día DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO, a partir de las nueve de la mañana; aclaración que se hace necesaria, toda vez que al fijar la fecha de audiencia, en paréntesis quedo (9 de noviembre).

Por Secretaría y a través del Centro de Servicios, entérese de esta aclaración al Dr. OSCAR AUGUSTO GARAY SALEG email: jlquindio@gmail.com y al señor RAMÓN LÓPEZ GIRALDO, a la Calle 19 No. 21-66 apartamento 202, ya que no aparece constancia de correo electrónico.

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**afb2e0c00707a9d8e7c850fbf376f55d6d48648bd0d1e3efcef7965
b866c4c91**

Documento generado en 09/11/2020 07:46:08 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**